



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

Mes:
ENERO
2024

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha aprobación	de Órgano aprobación	de
1/2024	Generación crédito	de 1.929.200,00 €	25/01/2024	Concejalía de Hacienda	de
2/2024	Incorporación Remanentes	350.009,45 €	29/01/2024	Concejalía de Hacienda	de
4/2024	Transferencia crédito	5.445,00 €	30/01/2024	Concejalía de Hacienda	de

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 15 del mes de FEBRERO de 2024. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)